

Buenos días.

Estimadas Diputadas.

Estimados Diputados.

Integrantes del Comité Técnico Asesor.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.

Ya es una realidad incontrovertible e ineludible el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados sobre todos los temas que les afecten, no sólo como cumplimiento constitucional o convencional sino como una garantía efectiva de participación de los pueblos y comunidades indígenas.

Más allá del acatamiento de una resolución judicial, en un genuino reconocimiento a dicho derecho, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa se apresta a realizar la Consulta Indígena sobre la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

Y se va a realizar mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe, de conformidad con las directrices establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y por el Derecho Internacional, con la finalidad de llegar a acuerdos para lograr la expedición de una nueva ley que contribuya a mejorar el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior por parte de dichos pueblos y comunidades.

Por lo tanto, les pido ponerse de pie para realizar la correspondiente Declaratoria de Instalación del Comité Técnico Asesor de la Consulta:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y en el “Documento Base para la Consulta

sobre la Expedición de una Nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa”, que constituyen el marco jurídico que regulará esta Consulta, declaro legal y formalmente instalado el Comité Técnico Asesor para la Consulta Indígena para la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

Palacio Legislativo, a 10 de junio de 2019.

Diputada Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política